



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021



Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta

Misión

"Desde las virtudes cristianas, servir a los enfermos, a los más desprotegidos y a las personas que viven en desigualdad para que puedan incorporarse a la sociedad con plenos derechos, sin distinción de religión, de raza, origen o edad."

Origen

La Soberana y Militar Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta (en adelante Orden de Malta) es una orden religiosa laica de la Iglesia católica. Fundada en el siglo XI en Jerusalén y, en el marco de las Cruzadas, asumió la defensa militar de los enfermos y los peregrinos. La Orden de Malta opera en el territorio español bajo la Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta en España (FHOME), constituida por la Asamblea Española de la Soberana Orden de Malta.

Año de constitución: 1984

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2021)

La Fundación lleva a cabo las siguientes líneas de actuación:

- Comedores sociales, desayunos y reparto de alimentos y productos de higiene. Ropero solidario, duchas públicas, lavandería y asesoría jurídica.
- Actividades culturales y religiosas: gestión de albergues del Camino de Santiago, conservación de patrimonio eclesiástico, etc.
- Mayores: actividades para paliar la soledad a través del acompañamiento. También cuenta con una residencia cuya gestión está cedida.

Beneficiarios 9.831

Personas sin hogar, familias, mayores, personas con discapacidad. España

Socios 672

Voluntarios 1.662

Empleados 23

Gasto 2.068.976 €



Ámbito geográfico de la actividad



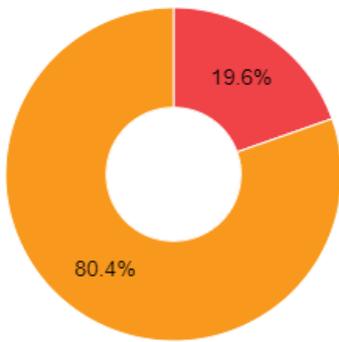
España (98.1 %)



América (0.3 %), Asia (1.6 %)

Datos económicos

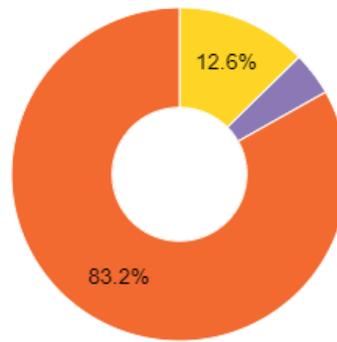
Ingresos 2.068.512 € (2021)



19,6% Financiación pública

80,4% Financiación privada

Gastos 2.068.976 € (2021)



12,6% Administración

4,2% Captación de fondos

83,2% Misión

51,7% Comedor social y otros
20,7% Cultura y actividades religiosas
7,0% Mayores
1,9% Dependencia y salud
1,9% Cooperación al desarrollo

La Fundación se financia principalmente a partir de donaciones de personas jurídicas, tanto monetarias como en especie (29,2%), aportaciones de personas físicas (24,2%) y de socios (20%) y subvenciones de administraciones autonómicas y locales (19,6%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Ramón Álvarez de Toledo y Álvarez de Builla

Director/a: José Luis Linares Tablero

El Patronato está formado por caballeros y damas de la Orden de Malta que forman parte de la Asamblea Española de la Orden de Malta.

Estructura

La Orden de Malta Internacional es sujeto de derecho internacional reconocido por la Santa Sede y tiene naturaleza soberana, religiosa seglar, tradicionalmente militar, de caballería y nobiliaria. Actúa a través de 11 Prioratos, 48 Asociaciones nacionales, 1 organización internacional de ayuda y 33 cuerpos de voluntarios, así como numerosos hospitales, centros médicos y fundaciones especializadas. La Asamblea Española de la Orden de Malta es la Asociación nacional en España, integrante de la Orden de Malta Internacional.

La Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta, realiza aportaciones anuales a la Orden de Malta Internacional destinadas al mantenimiento y desarrollo de actividades religiosas propias de la Orden, y a la realización de proyectos de emergencias y cooperación al desarrollo.

Contacto

C/ de la Flora 3, 28013, Madrid

91 541 70 65

<http://www.ordendemalta.es>

info@ordendemalta.es



NIF: G78135498

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 28/0822

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

📞 Bizum: 38089

Fundación Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta-, Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Desde las virtudes cristianas, servir a los enfermos, a los más desprotegidos y a las personas que viven en desigualdad para que puedan incorporarse a la sociedad con plenos derechos, sin distinción de religión, de raza, origen o edad."

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que: "la Fundación tiene por objeto atender todas las obras asistenciales de la Asamblea Española de la Soberana Orden de Malta, así como programar y desarrollar en colaboración con dicha Asamblea y con cuantas personas o instituciones estime oportuno, proyectos de ayuda y cooperación social y sanitaria y actividades encaminadas a la movilización de la solidaridad con los más desfavorecidos y a la promoción y formación del voluntariado. Como complemento de su objeto podrá desarrollar actividades formativas y de estudio y difusión del acervo cultural, histórico y artístico de la Soberana Orden de Malta.

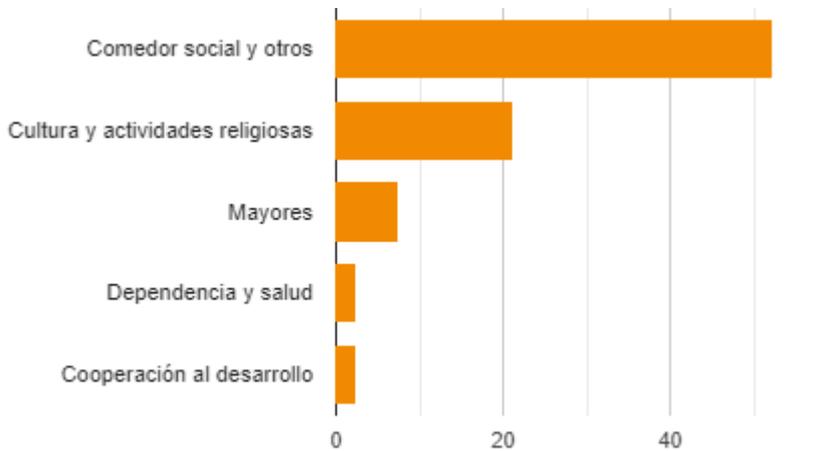
Asimismo, y en cumplimiento de su objeto, la Fundación podrá desarrollar, por sí sola o en colaboración con terceros, programas de cooperación internacional y de ayuda a países en vías de desarrollo, con fines asistenciales o formativos, y en general con cualquier otro fin relacionado con el objeto de la Fundación."

Además, el artículo 5 establece que "la Fundación desarrollará sus actividades, principalmente, en todo el territorio del Estado, si bien, realizará actuaciones por sí sola o en colaboración con otras instituciones, en cualquier lugar del mundo, con especial preferencia a los países en vías de desarrollo."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



La Fundación cuenta con una sede central en Madrid en propiedad, así como con tres delegaciones en Madrid, Sevilla y Valencia. También cuenta con delegados (representantes) en distintas provincias españolas. Además, para realizar su actividad, cuenta con los siguientes recursos:

- Dos comedores sociales, una oficina y un almacén en Madrid, en régimen de alquiler. En la oficina se encuentra además el ropero solidario, la asesoría jurídica y las consultas médicas.
- Un comedor social en Sevilla, en régimen de alquiler.
- Una residencia para mayores en Aldea del Fresno en Madrid, en propiedad. La gestión de esta residencia está transferida a otra entidad.
- Un albergue para peregrinos en Villalcázar de Sirga (Palencia) en régimen de alquiler y otro en Cizur Menor (Navarra) en régimen de cesión.
- Iglesia de la Vera Cruz de Segovia en régimen de usufructo, donde se celebran actos religiosos.

Comedor social y otros

51.7% del gasto total

Beneficiarios: 7.300

La Fundación realiza distintos proyectos para aliviar la situación de las personas que no pueden acceder o que carecen de los recursos para satisfacer las necesidades que les permitan una adecuada calidad de vida, tales como alimentación, asistencia sanitaria e higiene. En este área destacan las siguientes actividades:

- Desayunos solidarios: se ofrecen desayunos tanto en locales (parroquias de Madrid) como en la calle en Sevilla, Córdoba, Canarias y Valencia a personas sin hogar.
- Comedores sociales: la Fundación cuenta con comedores para satisfacer diariamente las necesidades básicas de alimentación de las personas en riesgo de exclusión en Madrid (2 comedores), Sevilla y Barcelona.
- Reparto de alimentos: a través de despensas solidarias, se reparten alimentos y productos de higiene a personas y familias con nulos o escasos recursos en Valencia y Sevilla. Además, la delegación de Canarias reparte gofio (flor tostada de maíz) a las familias en riesgo de exclusión y al Banco de Alimentos de Tenerife.
- Ropero solidario: la Fundación recoge ropa y calzado en las delegaciones de Madrid y Valencia que dona a personas en riesgo de exclusión. También cuenta con duchas públicas y lavandería en Madrid, aunque en 2021 no se ha ofrecido este servicio debido a las restricciones sanitarias.
- Asesoría jurídica: en las delegaciones de Madrid y Sevilla se ofrece asesoramiento jurídico a los beneficiarios de los comedores sociales de la Fundación sobre temas como extranjería o protección internacional.

Además, en 2021 la Fundación llevó a cabo una campaña de captación de fondos para la emergencia provocada por la erupción del volcán en la isla de La Palma.

Cultura y actividades religiosas

20.7% del gasto total

Beneficiarios: 2.200

La Fundación desarrolla actividades de estudio y difusión del acervo cultural, histórico y artístico de la Soberana Orden de Malta. Los principales proyectos son:

- Gestión de los Albergues de Cizur Menor (Navarra) y el albergue de Villalcazar de Sirga (Palencia) para acoger a peregrinos del Camino de Santiago. Estos albergues funcionan gracias a la colaboración de los voluntarios de la organización.
- Conservación y custodia de la Iglesia de la Vera Cruz (Segovia) donde se celebran algunos de sus actos religiosos, como la procesión de viernes santo.
- Capítulos de La Candelaria (Madrid), San Juan y Subpriorato de San Jorge y Santiago (Segovia), en los que se realiza una ceremonia religiosa para imponer los hábitos a los nuevos caballeros de la Orden.

Además de los citados proyectos desarrollados en España, la entidad realiza aportaciones anuales a la Orden de Malta Internacional destinadas al mantenimiento y desarrollo de actividades religiosas propias de la orden, y a la realización de proyectos de emergencias y cooperación al desarrollo.

Mayores

7.0% del gasto total

Beneficiarios: 305

La Fundación realiza distintas actividades para paliar la soledad, el aislamiento y las carencias afectivas de las personas mayores que viven solas en sus domicilios o en residencias e instituciones. Se realizan los siguientes proyectos:

- Proyectos de acompañamiento: la Fundación ofrece, a través de voluntarios, distintas actividades de acompañamiento (talleres, charlas, salidas culturales) con el objetivo de mejorar la salud y la calidad de vida de los mayores. Durante el 2021 se desarrollaron actividades de este tipo en Valencia, Madrid, Baleares y Canarias.
- Residencia San Juan Bautista en Aldea del Fresno (Madrid): en 2018 la Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta firmó un convenio con la Fundación Summa Humanitate para que esta Fundación gestionase la residencia y el concierto de plazas de la Comunidad de Madrid, mientras que el centro seguía siendo propiedad de FHOME. En 2021 se inició un nuevo proyecto encaminado a disminuir la brecha digital, acercando las nuevas tecnologías a los mayores.

Dependencia y salud

1.9% del gasto total

Beneficiarios: 2.155

A) Dependencia: la entidad colabora con distintas entidades para el acompañamiento de personas en situación de dependencia, como por ejemplo con Fundación Götze, con quien realiza salidas de fin de semana para los usuarios. Con motivo del covid, no se realizaron salidas sino que se mantuvo el contacto de forma telefónica. Sí que se mantuvieron las salidas para ir a misa los domingos.

Además, la Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta organiza anualmente dos peregrinaciones a Santiago de Compostela. En 2021 participaron 5 peregrinos en sillas de ruedas adaptadas y 24 voluntarios de la organización.

B) Salud: actividades encaminadas a evitar que personas en riesgo de exclusión sufran situaciones de desprotección sanitaria y a mejorar el estado de salud de los beneficiarios de los proyectos. Los principales proyectos son:

- Centro asistencial en Madrid: atiende a pacientes sin recursos ofreciendo servicios de medicina general o de familia, así como asesoramiento, orientación y ayuda a los pacientes. En 2021 se ha iniciado además un servicio de psicología.
- Puesto de socorro para peregrinos en Santiago de Compostela, se utiliza tanto para la atención médica como para dar a conocer la labor de la Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta en España.
- Comité de Bioética: la organización toma parte activa en foros abiertos en torno a la defensa de la vida humana desde su concepción, los aspectos éticos de las nuevas tecnologías o el reconocimiento de la objeción de conciencia en actividades médicas que supongan una amenaza para la vida.

Cooperación al desarrollo

1.9% del gasto total

Beneficiarios: 71

Con el objetivo de contribuir al autodesarrollo de los pueblos y países más pobres la Fundación financia proyectos en otros países. En 2021, ha colaborado en un proyecto nuevo lanzado en Perú, donde un sacerdote ha establecido un hogar para niños abandonados y/o maltratados.

Además, se celebró un campamento en Líbano dirigido a enfermos y necesitados de este país.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	9.831	Personas sin hogar, familias, mayores, personas con discapacidad
Beneficiarios indirectos	2.200	Personas que participan en las actividades culturales y religiosas

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	98,1 %	Andalucía, Canarias, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares, Navarra
América	0,3 %	Perú
Asia	1,6 %	Líbano

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

A la hora de admitir a trámite para su validación cualquier nueva iniciativa hospitalaria, y su correlativo programa de voluntariado, el Consejo de Hospitalidad tendrá en cuenta:

- Su alineamiento y adecuación con los fines de la Fundación; así como los campos de actuación estratégicos que haya podido determinar la Orden de Malta o la Diputación de la Asamblea Española.
- La viabilidad económica, es decir, la posibilidad de ejecución de acuerdo al presupuesto disponible, teniendo en cuenta los proyectos y correlativos programas de voluntariado en curso y la capacidad institucional para lograrlos. Impacto y beneficio social de la actividad, valorando los cambios positivos que la actividad pueda tener en la comunidad, no solamente ponderando la cantidad de beneficiarios, los efectos multiplicadores y demás formas de medición material, sino también la adecuación en relación a la misión y valores éticos de la Fundación.

Se trabaja a dos niveles:

- a) Toma de decisiones: hospitalaria, canciller, tesorero y delegado para el voluntariado y, en su caso, sus suplentes.
- b) Ejecución: cancillería, donde el gerente es responsable de llevar a cabo las decisiones del Consejo de Hospitalidad así como de asistirle en sus decisiones.

Una vez se han definido y validado todos los aspectos, incluidos los económicos y de financiación, la propuesta completa se presentará al Consejo de Hospitalidad que, tras dar su visto bueno, la elevará a su vez a la Junta de la Diputación para su aprobación.

Para cualquier actividad hospitalaria y correlativo programa de voluntariado de ámbito nacional, la presentación de la propuesta se hará por quien vaya a ser el futuro responsable del programa. Cuando el ámbito de la propuesta sea de una delegación en particular, podrá presentar la propuesta tanto el futuro responsable, quien podrá delegar a su vez en el delegado de su región o el vocal de hospitalidad regional.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES:

Todos los convenios de colaboración se formalizarán por escrito conteniendo su objeto y cláusulas siempre la contraparte cuente con la capacidad técnica para asumir los compromisos acordados. Se priorizarán contrapartes cuya misión, visión y valores coincidan con las de Orden de Malta España. En todo caso, los criterios aplicables son:

- Instituciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes del país, afines con la misión y líneas de intervención de Orden de Malta España.
- Instituciones especializadas en o programas de lucha contra la pobreza, dependencia, salud y/o actividades culturales.
- Instituciones con experiencia demostrada en acciones de desarrollo de al menos 2 años.
- Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto.
- Se priorizarán contrapartes con estrategia institucional de trabajo en redes.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una planificación anual, continuista respecto a su actividad.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación liquida su planificación en sus cuentas anuales. En 2021, no se han detectado desviaciones significativas entre los objetivos previstos y los realizados.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

Las actividades hospitalarias se canalizan a través del Consejo de Hospitalidad, órgano de trabajo colegiado de segundo nivel cuya finalidad es:

- a. Gestionar de forma unificada las obras hospitalarias de la FHOME.
- b. Autorizar e impulsar iniciativas de nuevos programas de voluntariado y promover su aprobación.
- c. Evaluar los resultados de cada programa.
- d. Homogenizar en cada programa de voluntariado el buen funcionamiento de cada área (comunicación, seguridad, formación y registro del voluntariado, etc.).
- e. Conocer y elevar a los responsables pertinentes propuestas sobre la financiación de programas de voluntariado.
- f. Recibir el apoyo necesario de cancillería y suministrarle información.
- g. Atender las necesidades específicas de cada programa de voluntariado.

El Consejo de Hospitalidad se reunirá al menos dos veces al año en sesiones ordinarias, en el primer y el quinto bimestre y, con carácter extraordinario, cuando las circunstancias así lo aconsejen. Sus funciones son gestionar de forma unificada las obras hospitalarias de la Fundación en todo el territorio, autorizar nuevos proyectos,

conocer y diseñar la financiación de proyectos, etc. Está formado por la hospitalaria, que preside el órgano, el canciller, el tesorero, el delegado de voluntarios y los responsables de proyecto de cada delegación, sin perjuicio de que otras personas puedan ser convocadas a las reuniones.

Para realizar el seguimiento:

1. El responsable de área o del proyecto o actividad hospitalaria de ámbito regional, y su correlativo programa de voluntariado, se reúne con su delegado regional con la periodicidad que se requiera según la envergadura de la actividad;
2. Con carácter anual antes del día 1 de febrero los responsables de los programas de voluntariado de ámbito regional deberán enviar su informe del año anterior a su delegado, que los consolidará y enviará al hospitalario antes del día 15 de marzo. Por su parte, cada responsable de un programa de ámbito nacional elaborará y enviará igualmente su informe antes del 15 de marzo de cada año.
3. Adicionalmente, cada vez que se vaya a celebrar una Junta de la Diputación los delegados regionales enviarán al hospitalario un informe de seguimiento de las actividades en sus delegaciones.
4. Elaboración de un informe final tras la finalización de cada proyecto y su correlativo programa de voluntariado o, en su defecto, uno anual en caso de actividades hospitalarias continuas, para ser presentado al Patronato y a los donantes.

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE COOPERACIÓN:

Los proyectos de cooperación y colaboración con otras entidades que previamente estarán recogidos en un convenio suscrito por ambas partes. En todos los proyectos de colaboración se designará un equipo de seguimiento compuesto por un representante de cada una de las partes.

Independientemente del contacto operativo que se mantenga entre los componentes del equipo de seguimiento, las contrapartes deberán informar cuatrimestralmente sobre las actividades desarrolladas con especial incidencia en los siguientes puntos:

- Hechos relevantes desde el último informe.
- Grado de consecución de los objetivos según los indicadores establecidos.
- Situación económica, ingresos, inversiones y gastos.
- Previsión de la actividad (para cuatrimestre siguiente y a fecha fin de convenio de colaboración).

Malteser International envía sus newsletters y memoria de actividades con información de los programas realizados.

SEGUIMIENTO DE BENEFICIARIOS:

La Fundación dispone de un sistema informático centralizado (CRM) para la gestión de las tarjetas de acceso y para tener conocimiento puntual de las incidencias con los beneficiarios, así como para registrar la información contenida en los partes diarios de los jefes de día y las incidencias ocurridas.

Se registrarán en el CRM de la Fundación los partes (diarios, semanales, etc.) informando de la asistencia de beneficiarios y voluntarios, horarios, acciones desarrolladas y eventuales incidencias.

Se mantendrá una entrevista inicial con el beneficiario para recabar la información esencial y poder entregarle su tarjeta personalizada. Dicha tarjeta tendrá validez para un periodo determinado, la cual será renovable a solicitud del interesado durante un plazo máximo de dos años. Transcurrido el plazo máximo se volvería a celebrar una entrevista.

Cuando se trate de actuaciones de calle, el seguimiento de la actividad se hará a través de los partes diarios y con las reuniones de coordinación con Servicios Sociales.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 6 miembros (2023)

Ramón Álvarez de Toledo y Álvarez de Builla	Presidente	José María Sanz-Magallón y Rezusta	Tesorero
Pedro Méndez de Vigo y Montojo	Vicepresidente	Gonzalo Fernández de Arévalo y Fernández de Arévalo	Vocal asesor jurídico
José María Coello de Portugal y Martínez del Peral	Secretario - Canciller	Aline Finat y Riva	Vocal Hospitalaria

El presidente fue el Coronel Jefe de la Guardia Real hasta el año 2019.

Además del Patronato, la Fundación cuenta con un Consejo de Hospitalidad, cuyas funciones son gestionar de forma unificada las obras hospitalarias de la FHOME en todo el territorio, autorizar nuevos proyectos, conocer y diseñar la financiación de proyectos, etc. Está formado por la hospitalaria, que preside el órgano, el canciller, el tesorero, el delegado de voluntarios y los responsables de proyecto de cada delegación, sin perjuicio de que otras personas puedan ser convocadas a las reuniones.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	2

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Patronato	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	92,9 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la Fundación.

✔ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

La Fundación adopta las siguientes resoluciones y mecanismos:

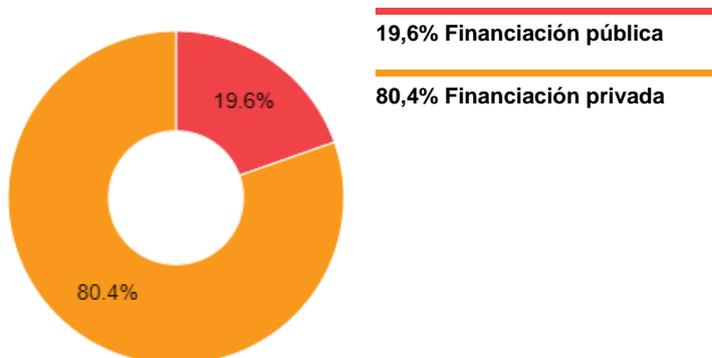
- 1) Los miembros del Patronato y las personas con funciones de dirección no pueden intervenir en la toma de decisiones o la adopción de acuerdos en los asuntos en que tengan un conflicto de intereses con la Fundación. Igualmente se abstienen de participar en todo tipo de negocios y actividades financieras que puedan comprometer la objetividad en la gestión de la Fundación.
- 2) Los miembros del Patronato, las personas con funciones de dirección y cualquier otra persona empleada de la Fundación no pueden suscribir con la Fundación, sin la autorización previa del Patronato (con las debidas abstenciones), contratos de compraventa o arrendamiento de bienes inmuebles o de bienes muebles de extraordinario valor, de préstamo de dinero, ni de prestación de servicios retribuidos, de acuerdo con los límites legalmente establecidos, entre la Fundación y los miembros del Patronato y el resto de personal.
- 3) Los miembros del Patronato y cualquier otra persona vinculada a la Fundación comunicarán al Patronato cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que tengan con la Fundación. Antes de que se adopte un acuerdo en el cual pueda haber un conflicto entre un interés personal y el interés de la persona jurídica, la persona afectada proporcionará al órgano de gobierno la información relevante y se abstendrá de intervenir, en ese caso, en la deliberación y la votación.
- 4) Se equipara al interés personal, a efectos de apreciar la existencia de un conflicto de intereses, el interés de las personas siguientes:
 - a) En el caso de personas físicas: el de la persona cónyuge, el de las otras personas con quienes se esté especialmente vinculado por vínculos de afectividad, el de sus parientes en línea recta sin limitación y en línea colateral hasta el cuarto grado de consanguinidad o el segundo de afinidad, y el de las personas jurídicas en las cuales se ejerza funciones de administración o con las cuales se constituye, directamente o por medio de una persona interpuesta, una unidad de decisión, de acuerdo con la legislación mercantil.
 - b) En el caso de personas jurídicas: el de las personas que tienen cargos de administración o de apoderamiento, el de las personas socias de control o el de las entidades que formen una unidad de decisión, de acuerdo con la legislación mercantil.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.068.512 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	2.068.512 €	1.681.554 €	1.836.605 €
Ingresos públicos	19,6 %	405.919 €	186.077 €	319.388 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,0 %	0 €	0 €	610 €
Administraciones autonómicas y locales	19,6 %	405.919 €	186.077 €	318.778 €
Ingresos privados	80,4 %	1.662.593 €	1.495.478 €	1.517.217 €
Cuotas de socios	20,0 %	413.110 €	423.748 €	337.550 €
Aportaciones de personas físicas	24,2 %	500.532 €	499.285 €	420.804 €
Aportaciones de entidades jurídicas	2,6 %	53.606 €	54.538 €	298.710 €
Actividades de captación de fondos	4,9 %	101.743 €	35.797 €	128.879 €
Arrendamientos	2,1 %	42.457 €	39.557 €	41.930 €
Donaciones en especie	26,6 %	551.143 €	442.546 €	288.600 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	2 €	6 €	744 €

- Administraciones autonómicas y locales: la fluctuación de la partida en el período se debe a que varían las subvenciones recibidas de la de la Junta de Andalucía para el mantenimiento del Comedor social de Sevilla (83.767€ en 2019, 130.563€ en 2020 y 76.738€ en 2021) y de la Comunidad de Madrid (67.770€ en 2019, 41.355 € en 2020 y 257.657€ en 2021). El aumento de las subvenciones de la Comunidad de Madrid en 2021 se debe, sobre todo, a que se recibió una subvención de 150.949€ para temas de pobreza y vulnerabilidad, que en 2020 había supuesto 4.166€.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2019 se recibieron subvenciones de mayor importe de algunos financiadores, como Fundación La Caixa (101.600€ en 2019, 43.932€ en 2020 y 27.000€ en 2021) o Fundación Montemadrid (30.000€ en 2019 y 16.000€ en 2021), así como subvenciones que no se recibieron en años posteriores, como la de Foundation LESAB (30.000€). El tercer principal financiador de 2021 fue la Fundación Botín (6.000€).

- Actividades de captación de fondos: la caída de la partida en 2020 se explica porque, debido a la pandemia, no se pudieron realizar.

- Arrendamientos: se incluyen los ingresos obtenidos por el arrendamiento de inmuebles en la Comunidad de Madrid y en Baleares. Uno de ellos es la residencia de Aldea de Fresno, cuya gestión se externaliza desde 2018 a

la Fundación Summa Humanitae. Esta Fundación recibe los ingresos de las plazas concertadas de la Comunidad de Madrid.

- Donaciones en especie: en esta partida se incluyen donaciones en especie dirigidas a cubrir parte del funcionamiento de los comedores sociales de la entidad. En 2021 los principales financiadores fueron el Banco de Alimentos de Madrid (222.813€), Mercadona S.A. (81.458€) y Sushita S.L. (77.026€).

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	19,6 %	11,1 %
Ingresos privados	80,4 %	88,9 %
Máximo financiador		
Comunidad de Madrid	12,5 %	
Junta de Andalucía		7,8 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

Las empresas colaboradoras habrán de cumplir en todo momento con la legislación vigente en los países que operen; respetar los Derechos Humanos y las normas relativas a la legislación laboral. Se valorará positivamente a aquellas empresas que cuenten en su plantilla de trabajadores con personas discapacitadas o con riesgo de exclusión social.

Asimismo, las empresas deberán respetar la confidencialidad sobre aquella información a la cual accedan debido a la relación con la FHOME.

Todos los convenios de colaboración se formalizarán por escrito, conteniendo su objeto y cláusulas.

Solamente en caso de ser estrictamente necesario, se permitirá la utilización del blasón de la Fundación o de la Orden de Malta en España a una empresa colaboradora, para el cumplimiento de los fines de la colaboración y, en todo caso, la autorización se formalizara por escrito. En ningún caso se permitirá el uso del escudo de Estado por parte de las empresas colaboradoras.

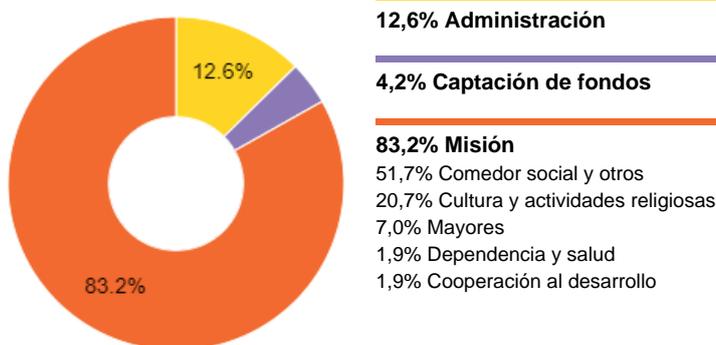
La FHOME se reserva en todo momento la facultad de anular en cualquier momento el contrato o convenio que la vincula con una empresa o entidad, si tiene conocimiento que sus actividades no respetan los criterios contenidos en esta sección o pueden poner en juego la reputación de la Fundación.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.068.976 € (2021)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	30.628 €	6.069 €	24.559 €
	Mercadillos de Navidad celebrados en Madrid y Valencia		
Lotería	16.939 €	14.120 €	2.819 €
Conciertos / Cenas / Fiestas	7.000 €	2.865 €	4.135 €
	Concierto celebrado en Valencia		
Otros	67.744 €	15.842 €	51.902 €
	Torneos de golf benéficos celebrados en Madrid y Sevilla		

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los asociados a las campañas desglosadas, los gastos asociados a la solicitud y justificación de subvenciones públicas y privadas (personal, relaciones públicas, etc.).

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas, así como de particulares para proyectos concretos o emergencias. Para su seguimiento, la organización cuenta con contabilidad analítica para una correcta asignación de los ingresos recibidos. De esta forma, los ingresos se asocian contablemente al proyecto o centro de coste al que está destinado, que debe figurar en el plan de actuación vigente. Del mismo

modo, todos los gastos se asociarán al proyecto concreto. En el caso de recibir fondos dirigidos, bien a la finalización del mismo o bien en la fecha que hubiera designado el donante, se redactará un informe liquidación del ingreso en el que se incluirá la relación de facturas imputadas.

En 2021, la Fundación recaudó 17.140€ para la emergencia del volcán de La Palma. A fecha de elaboración de este informe ha enviado 10.398€ y tiene previsto enviar la cantidad restante en 2023.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

La contratación de gastos está supeditada a la existencia de disponibilidades presupuestarias.

Límites de gasto:

- 1) Desde 100€ a 1.000€: se precisarán tres ofertas por escrito (incluyendo al proveedor habitual) y el visto bueno del delegado regional.
- 2) De 1.000€ a 5.000€: se requieren un mínimo de tres ofertas por escrito (incluyendo al proveedor habitual) y comunicación al Canciller o al Hospitalario (según proyecto) y en todo caso al tesorero. En las delegaciones regionales esta autorización recae en el delegado regional.
- 3) A partir de 5.000€: el Patronato autorizará a abrir un procedimiento para recibir ofertas, e indicará las condiciones en las que tendrá lugar.

Este procedimiento se empleará siempre que el Patronato lo estime oportuno, independientemente del importe. FHOME no reembolsará pagos efectuados que no cumplan con las condiciones precedentes, y correrán por cuenta de quien los haga.

Las delegaciones regionales remitirán mensualmente los justificantes de gastos e ingresos al área de administración para su contabilización, registro y control del presupuesto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

1. Las empresas colaboradoras deberán atender al código ético que figura en el Código de Buenas Prácticas.
2. La selección de proveedores se hará comprobando tres ofertas, salvo en gastos inferiores a 150€ o cuando manifiestamente ofrezcan un precio sensiblemente inferior al de mercado.
3. Los acuerdos de prestación de servicios (mantenimiento, limpieza, informática, gestión, fotocopiadora, etc.) se harán por un máximo de dos años. Transcurrido dicho plazo se pedirán nuevamente ofertas. Para cuidar la continuidad del servicio a los proveedores con contrato en vigor en las renovaciones se les admitirá un desfase en el precio nunca superior al 10% de la oferta más ventajosa.
4. Para seleccionar al proveedor se tendrán en cuenta, al menos, las siguientes variables:
 - Precio del producto o servicio;
 - Descuentos o rappels;
 - Capacidad de distribución en el ámbito geográfico para el que es contratado;
 - Servicio personalizado;
 - Nivel de formalización legal para sus actividades;
 - Servicio de postventa, garantías, servicio técnico, capacidad de distribución;
 - Conflictos de interés con los miembros del patronato, empleados, o voluntarios de la fundación;
 - Referencias previas de clientes, reconocimiento público, trayectoria, experiencia, e involucración en proyectos sociales.

6. Sostenibilidad financiera

✔ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.068.511 €	1.992.907 €	75.604 €	3,8 %
Gastos	2.068.976 €	1.991.360 €	77.616 €	3,9 %
Resultado	-465 €	1.547 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	2.112.173 €	1.844.876 €	267.297 €
2023	2.346.355 €	2.298.862 €	47.493 €

✔ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 36,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 36,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	615.391 €	100 %
Deuda a largo plazo	289.873 €	47,1 %
Deuda con entidades de crédito	260.718 €	42,4 %
Deuda con empresa de construcción por obras de mejora	29.154 €	4,7 %
Deuda a corto plazo	325.519 €	52,9 %
Aportación pendiente de pago a la Orden de Malta Internacional	238.760 €	38,8 %
Deuda con entidades de crédito	40.934 €	6,7 %
Acreedores varios	39.667 €	6,4 %
Otros pasivos financieros	6.161 €	1,0 %

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,4 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 2,1 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	686.066 €
Disponible	446.735 €
Tesorería	426.735 €
Inversiones financieras temporales (imposiciones a corto plazo)	20.000 €
Realizable	239.331 €
Subvenciones pendientes de cobro	239.331 €

Las subvenciones pendientes de cobro son principalmente de la Comunidad de Madrid (160.951€) y Ayuntamiento de Sevilla (67.365€).

Además, la Fundación cuenta con 783.291€ de subvenciones de capital en su patrimonio neto, pendientes de distribuir en los siguientes ejercicios.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	-465 €	0,0 %
2020	-94.346 €	-5,6 %
2019	69.130 €	3,8 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 646.741 €

Ratio de recursos disponibles: 31,3 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	220.006 €	100 %	7,1 %
Inversiones a corto plazo	20.000 €	9,1 %	0,6 %
Inversiones financieras temporales (imposiciones a corto plazo)	20.000 €	9,1 %	0,6 %
Inversiones a largo plazo	200.006 €	90,9 %	6,4 %
Crédito a largo plazo concedido a la entidad Summa Humanitate para la gestión de una residencia	195.000 €	88,6 %	6,3 %
Fianzas	5.006 €	2,3 %	0,2 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta: <https://www.ordendemalta.es/>

Facebook: <https://es-es.facebook.com/madrid.ordendemalta/>

Twitter: <https://twitter.com/ordendemaltaes>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 1.662

Actividades que realizan :

Colaboración en comedores sociales, roperos solidarios, acompañamiento a mayores, apoyo en albergues de peregrinos, etc.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

El voluntario de la Fundación recibe tres tipos de formación:

1. Inicial, durante la fase de acogida, para explicar las características de los beneficiarios de la actividad voluntaria y los aspectos relativos a objetivos, funciones, procedimientos, usos y costumbres, etc.
2. Continua, a través de reuniones del equipo de voluntarios con los responsables de los programas de voluntariado y del Cuerpo de Voluntarios, y aporta experiencia y un mayor sentimiento de pertenencia.
3. Específica o especializada, con cursos cuya finalidad es que el voluntario reciba formación necesaria o recomendable para realizar su acción en un programa de voluntariado específico. Durante el año 2021 los voluntarios participaron en cursos de manipulación de alimentos, habilidades sociales, resolución de conflictos, gestión emocional, gestión psico-emocional en tiempos de crisis, etc.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO:

1. Donaciones en efectivo:

Ante la posibilidad de recibir en algunas ocasiones donaciones de dinero en efectivo (huchas, rastrillos o incluso en la propia sede) o recibir donaciones anónimas (ya sea en efectivo, por ingreso en cuenta bancaria o por transferencia bancaria), se observarán los siguientes criterios.

- Se intentará que las donaciones sean preferentemente por banco en lugar de dinero en efectivo.

Para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico quedan reflejadas en contabilidad, los recibos que se entreguen a los donantes irán firmados por la persona encargada de la gestión de la caja junto con el visto bueno de su superior jerárquico (Delegado Regional, Tesorero, Gerente, etc.) o del responsable de la actividad que provoca la entrada de dinero (Hospitalario, Jefe de Proyecto, etc.) En ausencia de cualquiera de los anteriores la segunda firma puede ser de un empleado o de voluntario con convenio de colaboración en vigor. En todo caso, ha de quedar perfectamente identificado el nombre y cargo de las personas que firmen el recibí, así como los datos fiscales del donante.

- Idéntico proceso se observará con la recaudación de fondos a través de huchas, rastrillos, eventos u otras actividades en las que se reciban donaciones en efectivo. En este caso en el documento se indicará la cantidad recaudada en efectivo y la fecha en la que tuvo lugar, así como la actividad y el lugar de desarrollo.

- Dichas cantidades se ingresarán a la mayor brevedad en el banco y de forma que sean claramente identificables, no pudiendo conservarse dicho dinero en metálico en caja ni utilizarlos para otros pagos o facturas. El documento de ingreso en el banco irá siempre acompañado de una copia del recibo entregado al donante.

3. Identificación de donantes anónimos

- No es posible admitir donaciones superiores a 100€ sin identificar al donante.

- En el caso de donaciones anónimas en efectivo inferiores a 100€ en el documento se indicará la cantidad recaudada en efectivo y la fecha en la que tuvo lugar, así como la actividad y el lugar de desarrollo, siendo de aplicación el procedimiento definido para donaciones en efectivo.

La pasarela de donación online de la página web exigirá los datos de identificación para donaciones, cualquiera que sea el importe, de forma que por esta vía no haya posibilidad de entradas anónimas.

- En el caso de facilitar el número de cuenta bancaria para donaciones en cualquier otro medio de comunicación,

se incluirá una nota informativa dirigida al donante explicando la obligatoriedad de que aportar sus datos personales y DNI siempre que la donación sea superior a 100€, y que de disponer de dicha información la Fundación está obligada a ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2021 fueron auditadas por Vahn y Cia Auditores S.L., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia con fecha 21 de junio de 2022.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	3.105.830 €	3.253.191 €
ACTIVO NO CORRIENTE	2.411.766 €	2.345.602 €
Inmovilizado intangible	43.854 €	52.874 €
Bienes del Patrimonio Histórico	10.566 €	10.566 €
Inmovilizado material	2.157.341 €	2.167.156 €
Inversiones financieras a largo plazo	200.006 €	115.006 €
ACTIVO CORRIENTE	694.064 €	907.589 €
Existencias	5.220 €	9.894 €
Deudores Comerciales	239.331 €	305.621 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	20.000 €	70.000 €
Periodificaciones a corto plazo	2.778 €	4.389 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	426.735 €	517.685 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.105.827 €	3.253.191 €
PATRIMONIO NETO	2.490.436 €	2.485.419 €
Fondos propios	1.707.145 €	1.707.609 €
Dotación fundacional/fondo social	500.000 €	500.000 €
Reservas	1.301.955 €	1.301.955 €
Resultados de ejercicios anteriores	-94.346 €	
Resultado del periodo	-465 €	-94.346 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	783.291 €	777.810 €
PASIVO NO CORRIENTE	289.873 €	346.203 €
Provisiones a largo plazo		8.831 €
Deuda total a largo plazo	289.873 €	337.373 €
Deudas a largo plazo	289.873 €	337.373 €
PASIVO CORRIENTE	325.519 €	421.569 €
Deuda total a corto plazo	325.519 €	421.569 €
Deuda a corto plazo	47.092 €	94.629 €
Beneficiarios acreedores	238.760 €	268.760 €
Acreedores comerciales	39.667 €	58.180 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.005.841 €	1.586.847 €
Ayudas monetarias y otros	-267.177 €	-230.553 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-11.284 €	-2.313 €
Aprovisionamientos	-681.428 €	-506.308 €
Otros ingresos explotación	42.457 €	39.557 €
Gastos de personal	-577.715 €	-514.756 €
Otros gastos de explotación	-407.502 €	-357.424 €
Amortización del inmovilizado	-113.717 €	-157.236 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	20.212 €	55.144 €
Otros ingresos/gastos	-2.815 €	-383 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	6.871 €	-87.424 €
Ingresos financieros	2 €	6 €
Gastos financieros	-6.155 €	-6.927 €
Diferencias de cambio	-1.183 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-7.336 €	-6.922 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-465 €	-94.346 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	1.516.681 €	1.405.841 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-1.511.200 €	-1.182.446 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	5.482 €	223.395 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	5.017 €	129.049 €

Fundación Hospitalaria de la Orden de Malta

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

